



AYUNTAMIENTO  
de  
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá, 4  
Telf: 91 620 21 53  
Fax: 91 620 22 95  
28130 ALALPARDO  
(MADRID)  
ayuntamiento@alalpardo.org

NOTA INFORMATIVA

## PLAZO REGLAMENTARIO PARA PODER SOLICITAR EL FRACCIONAMIENTO DEL I.B.I.

El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo informa a todos sus vecinos que, el próximo día 6 de noviembre, finalizará el plazo para poder solicitar el fraccionamiento del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Valdeolmos-Alalpardo a 28 de octubre de 2.020